



SESIÓN 17

LA ABOGACÍA DE EXTRANJERÍA ANTE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

Día: Jueves, 22 de marzo de 2012
Lugar: Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza
Hora: 12:15

PONENTE

Verónica Lope Fontagné
Abogada del ReICAZ
Diputada al Parlamento Europeo (GPPE)

EL DESARROLLO DE LA JORNADA SERÁ EL SIGUIENTE

Sesión abierta: Salón de Actos

- De 12:15 a 13:30 horas:
Intervención del ponente invitado. A continuación coloquio abierto.

Sesión de Seminario en sentido estricto: Salón Decanato

- De 17:00 a 19:00 horas: Se desarrollará una sesión de trabajo (Salón Decanato, 2.ª planta) para debatir los temas suscitados por la ponencia y extraer o plasmar las correspondientes conclusiones y propuestas de actuación.

La Sesión está organizada por el Seminario Intermigra, en colaboración con la Sección de Derecho Migratorio y Extranjería (**SEDMEX**) y el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica a Inmigrantes (**SAOJI**).

NOTA: La asistencia a la sesión de trabajo se realizará mediante invitación, que puede solicitarse durante la Sesión de la mañana o previamente a través del e-mail: info@intermigra.info.

Los materiales de trabajo se podrán descargar de la página <http://www.intermigra.info/intermigra/>



ESQUEMA

I. Introducción: Hacia una cultura jurídica europea

II. Breve panorámica de las principales Instituciones europeas a partir del Tratado de Lisboa:

- Consejo europeo
- Consilium
- Parlamento europeo. El Defensor del Pueblo europeo
- TJUE: TdJ y TG (–Tribunales especializados (TFP) –)

III. Evolución del Derecho Migratorio de la UE

- Evolución normativa: El espacio de libertad, seguridad y justicia. Las normas en el TFUE. Principales normas: Tratados, Reglamentos y Directivas.
- Enfoque global sobre la migración
- Pacto europeo sobre inmigración y asilo
- Programas: De Tampere a Estocolmo (Tampere, La Haya, Estocolmo).

IV. El control de la aplicación del Derecho Migratorio de la UE:

- El cuasi contencioso europeo: La denuncia ante la Comisión. La acción indirecta ante el TdJ. El Derecho de Petición ante el Parlamento Europeo. Reclamación ante el Defensor del Pueblo Europeo.
- Recursos ante el TdJ. Especial mención del recurso por incumplimiento y la cuestión prejudicial. Normas procedimentales: el beneficio de justicia gratuita ante el TdJ.